



Resolución Jefatural No. 028 -2016-AGN/J

Lima, 03 FEB 2016

Vistos, el Informe N° 022-2016-AGN/OTA-OP y Memorándums N° 024-2016-AGN-DNDAAI, sobre Encargo de puesto de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 142-2015-AGN/J de fecha 02 de Junio del 2015, se encargó a partir del 28 de Mayo del 2015 a la servidora Lorena Susana Sigüencias Romero, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA – Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, el puesto de Director de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Nivel F-2, habiéndose efectivizado al 31 de Diciembre 2015;

Que, de acuerdo al Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial, se requiere renovar el encargo de puesto a la servidora Lorena Susana Sigüencias Romero para el ejercicio presupuestal 2016;

Estando el Informe N° 022-2016-AGN/OTA-OP y Memorándum N° 024-2016-AGN/DNDAAI y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP que aprueba el Manual Normativo N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la servidora **Lorena Susana Sigüencias Romero**, Técnico en Archivo IV, Nivel Remunerativo STA de la Dirección de Normas Archivísticas – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; a partir del 01 de Enero del 2016 el puesto de Director de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial – Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Nivel Remunerativo F-2.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria comunique la presente resolución a la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Personal y a la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; así como notifique a la interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

.....
Ing. JORGE ESPINO SANCHEZ
Jefe Institucional (e)